

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - FCTEI
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 36

FECHA: Ocho (8) de febrero de 2017.

HORA: 8:30 a.m

MODALIDAD: No presencial.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes voceros elegidos por cada nivel de Gobierno y las Universidades:

1	Herman Ramirez	Departamento de Santander	Secretario TIC	Gobierno Departamental Presidencia OCAD
2	Manuel Fernando Castro Quiroz	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector General Territorial y de Inversión Pública	Gobierno Nacional
3	Edgar Parra Chacón	Universidad de Cartagena	Rector	Universidades

ANTECEDENTES

Mediante correo electrónico del pasado 20 de Enero de 2017, el Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD- del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación –FCTEI- del Sistema General de Regalías –SGR-, Dr. Didier Alberto Tavera Amado, en su calidad de Gobernador del Departamento de Santander, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD de FCTEI, lo siguiente:

“De acuerdo con lo contemplado en el Numeral 1 del Artículo 6 del Acuerdo 36 de 2016 proferido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y con el ánimo de cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo 33 de 2015 proferido por el mismo Órgano Rector, referidas a los informes de rendición de cuentas semestral que deben presentar los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD-, me permito solicitar a ustedes proceder a convocar a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD del Fondo de Ciencia

Tecnología e Innovación, con el fin de sesionar en la modalidad no presencial, para el día miércoles 2 de febrero de 2016..."

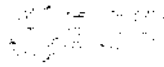
De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación –FCTel- del Sistema General de Regalías, convocó a los miembros del OCAD y a sus invitados permanentes, a través del correo electrónico fondoctiregalias@colciencias.gov.co, enviado el día viernes 27 de enero del año 2017 a las 12:59 p.m. a participar en la Sesión No. XXXVI (no presencial), a realizarse el 8 de febrero de 2017, a partir de las 8:30 a.m. y hasta las 4:00 p.m. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR.

Reglas para la preparación de la sesión:

1. Cada nivel de gobierno y las Universidades contarán con cinco (5) días hábiles completos (entre el lunes, 30 de Enero y hasta viernes, 3 de Febrero de 2017) para revisar el documento y remitir las observaciones que consideren pertinentes.
2. A más tardar el viernes, 3 de Febrero de 2017 a las 5:00 p.m., el nivel de Gobierno Departamental y las Universidades deberán informar a la Secretaría Técnica el vocero designado para dirimir las diferencias y canalizar la intención de voto de su vértice en la sesión virtual del OCAD del FCTel y la entidad encargada de aprobar el Acta de la sesión. Para el caso del nivel de Gobierno Nacional, esta información deberá suministrarse por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
3. Las observaciones al informe deberán ser remitidas en control de cambios al correo electrónico de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel: fondoctiregalias@colciencias.gov.co.
4. La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel contará con dos (2) días hábiles (lunes 6 y martes 7 de Febrero de 2017) para realizar los ajustes al documento de acuerdo con las observaciones formuladas dentro del plazo previsto para ello.
5. El documento ajustado a las observaciones de cada vértice será remitido a todos los miembros el día hábil anterior a la sesión del OCAD del FCTel (martes, 7 de Febrero de 2017).

Reglas para el desarrollo de la sesión:

1. El día miércoles, 8 de Febrero de 2017, entre las 8:30 a.m y las 4:00 p.m., se llevará a cabo la sesión del OCAD del FCTel en la modalidad virtual, cuya plataforma serán los correos electrónicos oficiales de cada miembro o su delegado y a los invitados permanentes, según los registros de información de la Secretaría Técnica.
2. Desde la apertura hasta el cierre de la sesión, la información se remitirá a todos los miembros o sus delegados para garantizar total transparencia en la información y la toma de decisiones; sin embargo, sólo estará autorizado para



emitir pronunciamientos y votar. el vocero que cada Nivel de Gobierno y las Universidades haya informado el viernes, 3 de Febrero de 2017.

- 3 Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar, se surtirán por correo electrónico. Para solucionar eventuales dificultades durante la sesión, podrán comunicarse telefónicamente con Ciro Leonardo Martínez Sánchez al teléfono (031) 6258480 extensión 5820.
- 4 Los voceros de cada Nivel de Gobierno y las Universidades se hacen responsables de:
 - ✓ Canalizar el sentido del voto del vértice que representa y dirimir las diferencias que se presenten durante la misma (art. 10 Acuerdo 36 de 2016 CR del SGR);
 - ✓ Contar con una adecuada conexión a internet;
 - ✓ Procurar el menor tiempo posible en sus pronunciamientos y votos que para el efecto se emitan. garantizando la participación de los miembros de su vértice.
- 5 No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD del FCTel por cada punto puesto a consideración.
- 6 Cada punto del orden del día contará con un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
- 7 Durante la sesión virtual del OCAD del FCTel se responderán todas las inquietudes formuladas por los respectivos voceros.
8. Agotado el orden del día, se formalizará el cierre de la sesión mediante correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión, adjuntando el respectivo soporte

DESIGNACIÓN DE VOCEROS Y REPRESENTANTES PARA APROBACIÓN DEL ACTA

La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2016 a las 8:34 a.m. remitido a todos los miembros del OCAD del FCTel, solicitó la elección de voceros y representantes para aprobación del acta de cada nivel de Gobierno y las Universidades, adjuntando el formato respectivo.

De acuerdo con las respuestas remitidas por los miembros, la Secretaría Técnica informó a todos los miembros del OCAD del FCTel mediante correo del 6 de febrero de 2017 a las 12:35 a.m., el resultado de las elecciones de voceros y representantes para la aprobación del Acta, de acuerdo a lo siguiente:

Gobierno Departamental: Gobernación de Santander.
Universidades: Universidad del Cartagena.



De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2. del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión ejercerá las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, el Departamento Nacional de Planeación.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 08:30 a.m. del 8 de febrero de 2017, mediante correo electrónico remitido por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación –FCTel-, se hace la apertura formal de la Sesión Extraordinaria No. XXXVI, en la modalidad no presencial, atendiendo las orientaciones establecidas en el Acuerdo 36 de 2016 y la Circular 09-4 del 6 de abril de 2016 proferidos por la Comisión Rectora del SGR.

Orden del día:

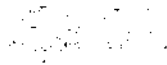
1. Instalación de la sesión:
 - a) Verificación de quórum.
 - b) Aprobación orden del día.
2. Información de la liberación de recursos y desaprobación del proyecto "Formación de Alto nivel, vinculación y estancias postdoctorales de Talento Humano para investigaciones en áreas priorizadas en la visión CTel Departamento, Huila, Centro Oriente" - BPIN 2015000100112 por el no cumplimiento de requisitos generales previos a la ejecución del proyecto.
3. Aprobación del Informe No. 4 de Rendición de Cuentas Semestral del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR (periodo entre el 1 de Julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016) y su estrategia de divulgación.
4. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

1.1. Verificación del quorum:

Con el correo electrónico de apertura de la sesión no presencial enviado a las 08:30 a.m. a todos los miembros y sus delegados del OCAD, la Secretaría Técnica



del FCTel solicitó la confirmación de la participación y la aprobación del orden del día propuesto.

Los voceros designados de cada nivel de Gobierno y las Universidades confirmaron su participación de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	NOMBRE DEL VOCERO	ENTIDAD MIEMBRO	R. LEGAL / DELEGADO	FECHA	HORA	CORREO ELECTRÓNICO
Gobierno Nacional	Manuel Fernando Castro	Departamento Nacional de Planeación	Delegado	08/02/2017	9:04 a.m.	mfcastro@dnp.gov.co
Gobierno Departamental	Herman Ramirez	Gobernación de Santander	Delegado	08/02/2017	8:34 a.m.	hramirez@santander.gov.co
Universidades	Edgar Parra Chacon	Universidad de Cartagena	Rector	08/02/2017	9:42 a.m.	rector@unicartagena.edu.co


Respecto a las participaciones de los voceros designados para cada nivel de Gobierno y las Universidades, la Secretaría Técnica hace las siguientes constancias:

- Por medio de la Resolución 3182 de 2016, el Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) delegó en el Dr. Manuel Fernando Castro, Subdirector General Territorial y de Inversión Pública, su participación en las sesiones del OCAD del FCTel.
- Mediante Oficio del 22 de febrero de 2016, el Gobernador de Santander delegó en el Dr. Herman Ramirez Gómez, Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su participación en las sesiones del OCAD del FCTel.

1.2. Aprobación del orden del día:

En los correos relacionados en la siguiente tabla, todos los voceros expresaron aprobar el orden del día propuesto.

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	NOMBRE DEL VOCERO	ENTIDAD MIEMBRO	R. LEGAL / DELEGADO	FECHA	HORA	CORREO ELECTRÓNICO
Gobierno Nacional	Manuel Fernando Castro	Departamento Nacional de Planeación	Delegado	08/02/2017	9:04 a.m.	mfcastro@dnp.gov.co
Gobierno Departamental	Herman Ramirez	Gobernación de Santander	Delegado	08/02/2017	9:42 a.m.	hramirez@santander.gov.co
Universidades	Edgar Parra Chacon	Universidad de Cartagena	Rector	08/02/2017	9:42 a.m.	rector@unicartagena.edu.co



2. INFORMACIÓN SOBRE LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO BPIN 2015000100112.

Mediante correo electrónico remitido 9:47 a.m. la Secretaría Técnica informó a todos los miembros o delegados del OCAD, sobre la liberación de recursos del proyecto de inversión "Formación de Alto nivel, vinculación y estancias postdoctorales de Talento Humano para investigaciones en áreas prioritizadas en la visión CTeI Departamento, Huila, Centro Oriente" - BPIN 2015000100112.

Se recibido por parte de la Secretaria Tecnica correo del vocero del gobierno nacional manifestando lo siguiente hacia los miembros del OCAD:

"Respetados miembros de OCAD,
Cordial saludo

Desde el Gobierno Nacional manifestamos estar informados de la liberación de recursos y desaprobación del proyecto BPIN 2015000100112 por el no cumplimiento de requisitos generales previos a la ejecución del proyecto. Cabe resaltar que resulta lamentable que sucedan este tipo de situaciones y confiamos en trabajar articuladamente para sacar adelante la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de este OCAD "

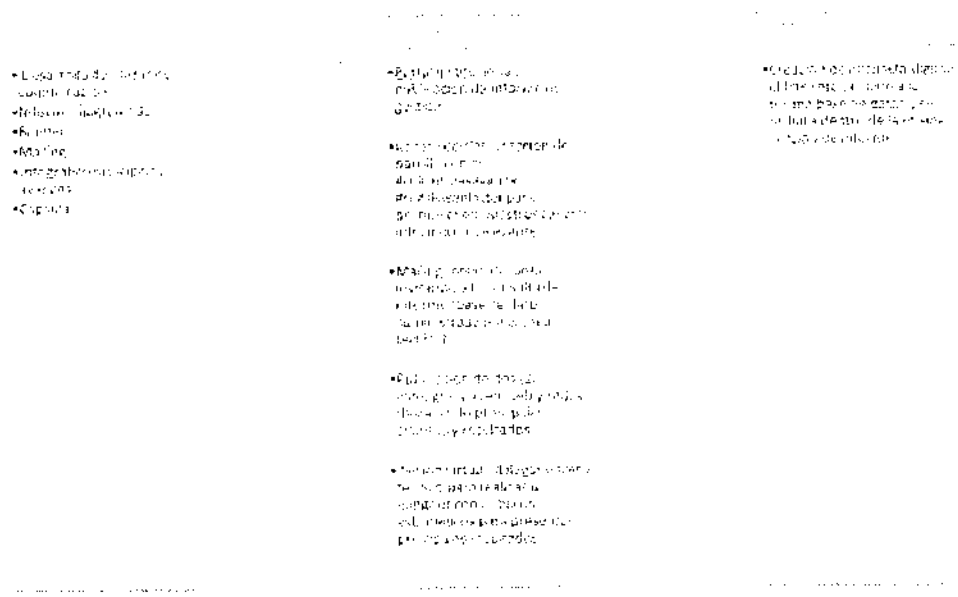
3. APROBACIÓN DEL INFORME NO. 4 DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL DEL OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR (PERIODO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) Y SU ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN.

Mediante el mismo correo electrónico remitido 9:47 a.m., la Secretaría Técnica somete a consideración de los miembros o delegados del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR el Informe No. 4 de Rendición de Cuentas Semestral y su Estrategia de Divulgación, adjuntando el formato de votación en sesiones de OCAD dispuesto por la Comisión Rectora del SGR a través de la Circular 09-4 de 2016.

La Estrategia de Divulgación contenida en el Informe No. 4 de Rendición de Cuentas, que se somete a consideración de los miembros y delegados del OCAD para su aprobación, contiene tres etapas que se enmarcan en lo establecido en el Acuerdo 33 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR, de acuerdo con el siguiente esquema:

Handwritten initials

Ilustración 1 - Estrategia de Divulgación



3.1 Comentarios al informe No. 4 de rendición de cuentas semestral del OCAD del fondo de ciencia, tecnología e innovación del SGR (periodo entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016) y su estrategia de divulgación.

Dentro de las actividades de aprobación del informe se reciben los siguientes comentarios de los miembros y delegados del OCAD frente al Informe de Rendición de Cuentas Semestral No. 4 y su Estrategia de Divulgación:

1. El Doctor Carlos Hernan Gonzalez manifiesta a través de correo electrónico recibido por la Secretaría Técnica a las 10:05 a.m., las siguientes observaciones:

"Buenos días sin ser el vocero, estoy de acuerdo con lo que definan con la información suministrada para los puntos a y b según los procedimientos establecidos en los lineamientos normativos.

Sobre el punto c, quiero dejar en acta que se atendieron las sugerencias que envíe en formato de comentarios en el documento de Word, sobre el texto. También me parece que fueron atendidas las dudas de los otros miembros del OCAD y se recogen las recomendaciones en la mayoría de los casos

El punto d, se lo dejó a nuestro vocero."

2. Posteriormente en correo recibido por la Secretaria Técnica recibido a las 10:41 a.m. del vocero de las Universidades presentando el formato de votación diligenciado, indicando el voto "positivo" frente a la version inicial



del Informe de Rendición de Cuentas Semestral No. 4 y su Estrategia de Divulgación. El Vocero manifesto:

"SE ADJUNTA FORMATO VOTACIÓN POSITIVO VOCERO VERTICE UNIVERSIDADES SOBRE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No. 4 y ESTRATEGIAS DIVULGACIÓN"

3. El vocero del gobierno departamental envia comentarios sobre informe de rendición de cuentas y manifiesta lo siguiente:

"Cordial Saludo

Desde la Gobernación de Santander nos permitimos informar a los miembros del OCAD de FCTel, que en el punto 6.5 del informe, relacionado con Proyectos aprobados por el OCAD del FCTel, con certificados de cumplimiento de requisitos pero sin acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación, específicamente en lo relacionado con los proyectos del departamento de Santander los cuales son:

1. Innovación Por Una Cultura Ciudadana Participativa Mediante La Investigación Del Comportamiento Social Apoyado En TIC En El Área Metropolitana De Bucaramanga Y Barrancabermeja Departamento De Santander

2. Formación De Profesionales En Maestrías Y Doctorados Para El Fortalecimiento De Las Competencias Del Talento Humano En Los Focos Priorizados En El PAED CTel De Santander

Con respecto al proyecto 1, se presentó mediante oficio del 21 de noviembre de 2016 a la Secretaría Técnica del Fondo de CTel solicitud de ajustes y de vigencias futuras de ejecución, siendo aprobados en el último OCAD el pasado 29 de Diciembre de 2016. Con base en lo anterior el departamento se encuentra adelantando los trámites para realizar el proceso contractual. A hoy, en el aplicativo Gesproy evidencia el cargue de la información anteriormente mencionada, como también la evidencia del acto administrativo que ordena la apertura del proceso.

Con respecto a proyecto 2, se suscribió convenio de cooperación No 2307 del 11 de Noviembre entre el Departamento de Santander y Colciencias. Igualmente en el aplicativo Gesproy ya se encuentra cargada la incorporación presupuestal, el convenio firmado y el acto administrativo que ordena la apertura del proceso.

Por tal motivo solicitamos a la secretaria técnica que retire ambos proyectos del punto 6.5 del informe debido a que no aplicarían como proyectos sin acto administrativo que ordene la apertura el proceso de contratación.

4. Posteriormente la Doctora Luisa Fernanda Castaño manifiesta a través de correo electrónico recibido por la Secretaria Técnica a las 12:52 p.m., las siguientes observaciones:

"1. En el punto 6.5 página 62 y siguientes respecto de los proyectos identificados por estar incurridos en causal de liberación de recursos por transcurrir más de 6 meses después de expedido el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución sin que se hayan iniciado los procesos de contratación (arts. 18 y 21 del Acuerdo 38 de 2016), se recomienda indicar que la Secretaria Técnica debe informar esta situación a las respectivas entidades ejecutoras, explicando la trazabilidad de cada caso, para que hagan valer sus derechos o explicaciones, o en su defecto soliciten junto con la entidad presentadora la liberación de los recursos.

Lo anterior con el objeto de que terceros que puedan resultar afectados con la decisión tengan conocimiento de esta actuación administrativa según lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011. Mucho más teniendo en cuenta los comentarios enviados hace un rato por la Gobernación de Santander

2. En el punto 4.5, página 21, respecto de la gestión de priorización de proyectos, no se describe claramente el rol de las entidades del Gobierno Nacional y del DNP, en los ejercicios de construcción de los PAED, solo se describen unos roles de manera general relacionados con orientaciones técnicas de los proyectos, socialización de la política nacional en la materia y la posición nacional sobre los temas, pero no se describen en particular los que a cada organismo corresponden

Nuevamente solicitamos que se aclare el rol de las entidades de Gobierno Nacional, y en particular del DNP o dejar explícito que solo fueron asistentes con los demás actores participantes (academia, sector privado, sociedad civil, etc...)

3. En la tabla No. 6, página 23, se relacionan los proyectos aprobados (15) del total de los priorizados en los PAED pero no se incluye la información respecto de cuantos están formulados, presentados y verificados por la Secretaría Técnica y cuantos estarían listos para aprobación en el próximo OCAD. Por favor ajustar.

4. En el punto 4.6, página 24, sobre la estrategia de generación de capacidades en las Entidades Territoriales, por favor hacer alusión a que este tema se desarrolla teniendo en cuenta lo indicado en el Acta No.32 del 8 de septiembre de 2016, Punto 5 del OCAD del FCTel del SGR, donde se presentó al OCAD la estrategia para la generación de capacidades en formulación y estructuración de proyectos de CTeI, entre ellos a través de la conformación de la Red de Estructuradores.

5. Por favor incluir dentro del informe y como anexos de la rendición de cuentas los decretos de Fortalecimiento de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI y del que regula la construcción, actualización y adición de los PAED.

3.2 Ajustes al informe No. 4 de rendición de cuentas semestral del OCAD del fondo de ciencia, tecnología e innovación del SGR (periodo entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016) y su estrategia de divulgación.

Posterior a los comentarios recibidos por cada uno de los vértices la Secretaría Técnica del OCAD mediante correo electrónico remitido a las 3:23 p.m. con el asunto DOCUMENTO AJUSTADO PARA APROBACIÓN FINAL - Sesión No. XXXVI del OCAD de FCTel - 8 de febrero de 2017 -- MODALIDAD NC PRESENCIAL a todos los miembros y delegados al OCAD del FCTel informa que las diferentes observaciones recibidas fueron atendidas, y somete a consideración la versión final del "Informe No. 4 de Rendición de Cuentas Semestral del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del y su estrategia de divulgación",

Adjunto al correo remite cuadro en el que se puede evidenciar cada una de las observaciones planteadas con su correspondiente respuesta así:

Tabla No. 1 - Respuesta a las observaciones del informe de rendición de cuentas

Observación	Fecha	Respuesta
Herman Ramírez Gómez Secretario de TIC Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - SETIC	Gobernación de Santander 8 de febrero de 2017, 11:49	<p>"Desde la Gobernación de Santander nos permitimos informar a los miembros del OCAD de FCTel, que en el punto 6.5 del informe, relacionado con Proyectos aprobados por el OCAD del FCTel, con certificados de cumplimiento de requisitos pero sin acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación, específicamente en lo relacionado con los proyectos del departamento de Santander los cuales son:</p> <p>1. Innovación Por Una Cultura Ciudadana Participativa Mediante La Investigación Del Comportamiento Social Apoyado En Tic En El Área Metropolitana De</p>
		<p>Teniendo en cuenta la información suministrada por ustedes y registrada en el Gesproy, de manera atenta me permito informar que los proyectos de Santander serán excluidos de la relación de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel, con certificados de cumplimiento de requisitos pero sin acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación, incluida en el punto No. 6.5 del informe de rendición de cuentas del segundo semestre de 2016.</p>

			<p>Bucaramanga Y Barrancabermeja Departamento De Santander</p> <p>2. Formación De Profesionales En Maestrias Y Doctorados Para El Fortalecimiento De Las Competencias Del Talento Humano En Los Focos Priorizados En El PAED CTel De Santander</p> <p>Con respecto al proyecto 1, se presento mediante oficio del 21 de noviembre de 2016 a la Secretaria Técnica del Fondo de CTel solicitud de ajustes y de vigencias futuras de ejecución, siendo aprobados en el último OCAD el pasado 29 de Diciembre de 2016. Con base en lo anterior el departamento se encuentra adelantando los trámites para realizar el proceso contractual. A hoy, en el aplicativo Gesproy evidencia el cargue de la información anteriormente mencionada, como también la evidencia del acto administrativo que ordena la apertura del proceso.</p> <p>Con respecto al proyecto 2, se suscribió convenio de cooperación No. 2307 del 1° de Noviembre entre el Departamento de Santander y Colciencias. Igualmente en el aplicativo Gesproy ya se encuentra cargada la incorporación presupuestal, el convenio firmado y el acto administrativo que ordena la apertura del proceso.</p> <p>Por tal motivo solicitamos a la secretaria técnica que retire ambos proyectos del punto 6.5 del informe, debido a que no aplicarían como proyectos sin acto administrativo que ordene la apertura el proceso de contratación.</p>	
<p>Luisa Fernanda Castaño Diez Gerente de Regalias e Innovación Despacho del Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>8 de febrero de 2017. 12:52</p>	<p>1. En el punto 6.5, pagina 62 y siguientes, respecto de los proyectos identificados por estar incursos en causal de liberación de recursos por transcurrir más de 6 meses después de expedido el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución sin que se hayan iniciado los procesos de contratación (arts. 18 y 21 del Acuerdo 38 de 2016), se recomienda indicar que la Secretaria Técnica debe informar esta situación a las respectivas entidades ejecutoras, explicando la trazabilidad de cada caso para que hagan valer sus derechos o explicaciones o en su defecto soliciten junto con la entidad presentadora la liberación de los recursos.</p> <p>Lo anterior, con el objeto de que terceros que puedan resultar afectados con la decisión tengan conocimiento de esta</p>	<p>Teriando en cuenta que durante el periodo del informe de rendición de cuentas no se informó ninguna liberación de recursos al OCAD, y que este punto fue incluido por solicitud del DNP simplemente como tema informativo, recomendamos que en este informe, dado que es un documento de rendición de cuentas no se incluya esta solicitud.</p> <p>Sin embargo, se recomienda que Mantic proponga a los miembros del OCAD la consideración de incluir este procedimiento dentro de las funciones que desarrolla la Secretaria Técnica. Es importante recordarles que esto no es responsabilidad de dicha secretaria, mucho más cuando la ST no hace</p>

		<p>actuación administrativa según lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011. Mucho más teniendo en cuenta los comentarios enviados hace un rato por la Gobernación de Santander.</p>	<p>seguimiento a la ejecución y no conoce la trazabilidad del proceso que realizan los ejecutores, tampoco puede notificar a terceros decisivos que toman autónomamente una gobernación sobre la suscripción o no de un contrato y por ende la ejecución de sus recursos, dado que no es la autoridad en este tema. Lo que sí puede hacer la Secretaría antes que venza el plazo para la liberación de recursos, es alertar a las gobernaciones sobre la situación, esto además, para confirmar si efectivamente el proyecto fue contratado o no.</p> <p>Para lo cual dentro del punto 6.5 se incluye el siguiente texto:</p> <p><i>Teniendo en cuenta que el Acuerdo 38 en su artículo 18 establece:</i></p> <p><i>Artículo 18. Liberación de recursos. Si dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución por parte de la Secretaría Técnica de OCAD, la entidad pública designada como ejecutora no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o para el caso de los regímenes especiales no expide el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto se entenderán liberados los recursos del proyecto. Esta circunstancia debe ser informada al OCAD por parte de su Secretaría Técnica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 37 de 2016.</i></p> <p><i>Y con base en dispuesto en el numeral 1 del Artículo 21 del Acuerdo 38 de 2016, "Si el 1 de julio de 2016 la entidad pública designada ejecutora cuenta con el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución el término de seis (6) meses se contará desde la entrada en vigencia del presente acuerdo" por lo que el tiempo para estos proyectos vencerá el día 31 de diciembre de 2016, motivo por el cual la liberación no hace parte de la información que se presenta en el presente documento de rendición de cuentas.</i></p> <p>Con base en lo anterior la Secretaría Técnica alertará a las gobernaciones sobre esta situación lo que permitirá confirmar si efectivamente el proyecto fue contratado o no.</p> <p>Por otro lado, para el siguiente proyecto de inversión la entidad ejecutora solicitó la liberación de los recursos porque no acreditó los requisitos para la expedición</p>
--	--	---	--

			del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución.
		2. En el punto 4.5, página 21, respecto de la gestión de priorización de proyectos, no se describe claramente el rol de las entidades del Gobierno Nacional y del DNP, en los ejercicios de construcción de los PAED sólo se describen unos roles de manera general relacionados con orientaciones técnicas de los proyectos, socialización de la política nacional en la materia y la posición nacional sobre los temas, pero no se describen en particular los que a cada organismo corresponden. Nuevamente solicitamos que se aclare el rol de las entidades de Gobierno Nacional, y en particular del DNP o dejar explícito que solo fueron asistentes como los demás actores participantes (academia, sector privado, sociedad civil, etc...)	Se ajusta dentro del punto 4.5 Priorización y gestión de proyectos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que se ajusten a las capacidades de los departamentos y a las metas del país en CTeI. El siguiente texto: <i>En este encuentro de actores participaron entidades del Gobierno Nacional que pertenecen a los sistemas de competitividad, ciencia tecnología e innovación entre las que se encontraban las entidades que conforman el vertice de gobierno Nacional del CCAD del FCTeI, para dar a conocer las posiciones nacionales y socializar los resultados de los instrumentos de política nacional, entre otros.</i>
		3. En la tabla No. 9, página 23, se relacionan los proyectos aprobados (15) del total de los priorizados en los PAED, pero no se incluye la información respecto de cuantos están formulados, presentados y verificados por la Secretaría Técnica y cuantos están listos para aprobación en el próximo CCAD. Por favor ajustar.	En el documento se indica que durante el periodo fueron 53 los proyectos en trámite, por ende, estos son los proyectos incluidos en los PAED presentados por las gobernaciones. De estos 53 proyectos también a lo largo del documento se explica el estado actual de cada uno de ellos.
		4. En el punto 4.6, página 24, sobre la estrategia de generación de capacidades en las Entidades Territoriales, por favor hacer alusión a que este tema se desarrolla teniendo en cuenta lo indicado en el Acto No.32 del 5 de septiembre de 2016, Punto 5, del CCAD del FCTeI del SGR, donde se presentó al CCAD la estrategia para la generación de capacidades en formulación y estructuración de proyectos de CTeI entre ellos, a través de la conformación de la Red de Estructuradores.	Se incluye dentro del punto 4.6.1 <i>Suspensión de convenio para la estructuración de proyectos entre COLCIENCIAS-Recursos Regalías, DNP, FINDETER y Ruta N</i> , que se encuentran registrados en los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTeI. El siguiente texto: <i>Esta estrategia se desarrolló teniendo en cuenta lo informado a los miembros del CCAD del FCTeI en sesión XXXII cuya evidencia consta en el Acto No 32 del 5 de septiembre de 2016, Punto 5, del CCAD del FCTeI del SGR donde se presentó al CCAD la estrategia para la generación de capacidades en formulación y estructuración de proyectos de CTeI entre ellos a través de la conformación de la Red de Estructuradores.</i>
		5. Por favor incluir dentro del informe y como anexos de la rendición de cuentas, los decretos de Fortalecimiento de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI y del que regula la construcción, actualización y adición de los PAED.	La propuesta de Decreto de CODECTI no tiene una versión definitiva, y aun no es publicable, fue socializada a la ciudadanía hasta el 31 de enero de 2017, y por ende no existe una versión definitiva. Después de consultar con

MP

				<p>Cotciencias responsable de expedir este acto, ellos consideran que no se debe incluir en este informe de rendición de cuentas, hasta tanto no exista el documento final. Sobre el Decreto de PAED que esta en trámite, solicitamos al DNP realice las consultas del caso para autorizar su publicación en este informe, en todo caso, Cotciencias recomienda que no se anexe dado que aún no existe una versión autorizada por Presidencia.</p>
--	--	--	--	--

3.3 Ampliación Sesión

Teniendo en cuenta que para el horario de cierre no se habian recibido todos los formatos de votación y en consideración a la solicitud de la presidencia del OCAD manifestado a través de correo electrónico del Dr. Didier Tavera enviado el día hoy miércoles 8 de febrero de 2017 a las 3:55 p.m., la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, atendiendo lo establecido en el Artículo 12 del Acuerdo 36 de 2016, el cual establece que "Las sesiones de los OCAD tendrán la duración de un (1) día, prorrogable una sola vez por el mismo plazo, cuando en la misma sesión así se solicite y aprueben los miembros del OCAD", puso a consideración la propuesta de extender el horario de la sesión no presencial hasta las 6:00 p.m. del día.

La anterior solicitud fue aprobada por el vocero del Gobierno Nacional mediante correo electrónico recibido por la Secretaría Técnica a las 4:49 p.m., aprobada por el vocero del Gobierno Departamental mediante correo electrónico recibido por la Secretaria Técnica a las 5:47 p.m. y por el vocero de las Universidades mediante correo electrónico de las 5:32 p.m.

3.4 Aprobación al informe No. 4 de rendición de cuentas semestral del OCAD del fondo de ciencia, tecnología e innovación del SGR (periodo entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016) y su estrategia de divulgación.

VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL

El vocero del nivel de Gobierno Nacional, mediante correo electrónico recibido por la Secretaría Técnica a las 4:49 p.m., remite el formato de votación diligenciado, en el cual expresa un voto positivo, mediante el siguiente correo:

Respetados miembros de OCAD,
Cordial saludo



En representación del vértice de Gobierno Nacional agradezco la colaboración de la Secretaría Técnica para atender los comentarios y observaciones de los miembros del OCAD. En ese sentido, manifiesto voto POSITIVO al Informe No. 4 de Rendición de Cuentas Semestral y su estrategia de divulgación.

Adjuntamos el formato de soporte de nuestra decisión para dar cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR y a la Circular 09-4 de 2016 del DNP.

Así mismo, manifestamos nuestro acuerdo con la extensión de la sesión hasta las 6:00 p.m.

VÉRTICE UNIVERSIDADES

A través de correo electrónico recibido por la Secretaría Técnica a las 5:11 p.m., el vocero de las Universidades presenta el formato de votación diligenciado, indicando el voto "positivo" frente al Informe de Rendición de Cuentas Semestral No. 4 y su Estrategia de Divulgación, de la siguiente manera:

En representación del vértice Universidades, manifestamos voto POSITIVO al Informe No. 4 de Rendición de Cuentas Semestral con sus ajustes y su estrategia de divulgación.

Adjuntamos el formato de soporte de nuestra decisión para dar cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR y a la Circular 09-4 de 2016 del DNP.

Se adjunta formato expresando voto positivo al Informe con los respectivos ajustes.

VÉRTICE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

El vocero del nivel de Gobierno Departamental, mediante correo electrónico recibido por la Secretaría Técnica a las 5:47 p.m., remite el formato de votación diligenciado, en el cual expresa un voto positivo y realiza otras consideraciones para la próxima sesión del OCAD,

Respetados miembros de OCAD
Cordial saludo.

En representación del vértice de Departamentos, manifiesto voto POSITIVO al Informe No. 4 de Rendición de Cuentas Semestral y su estrategia de divulgación.

Adjuntamos el formato de soporte de nuestra decisión para dar cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR y a la Circular 09-4 de 2016 del DNP.

Sin embargo, solicitamos a la Secretaría Técnica, que en la próxima sesión presencial del OCAD de FCTel, se rinda un informe detallado a los miembros del OCAD de los gastos de funcionamiento y de apoyo asumidos por la misma hasta la fecha.

Así mismo, manifestamos nuestro acuerdo con la extensión de la sesión hasta las 6:00 p.m.

El vocero del nivel de Gobierno Nacional mediante correo electrónico recibido por la Secretaría Técnica a las 5:53 p.m., remite el formato de votación debidamente diligenciado, indicando que "El informe de rendición de cuentas preparado por la Secretaría Técnica del OCAD cumple con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Comisión Rectora del SGR".



Respecto a la aprobación de la versión final del mencionado documento, los voceros de cada uno de los niveles de Gobierno y las Universidades se expresaron de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	NOMBRE DEL VOCERO	FECHA	HORA	CORREO ELECTRÓNICO	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Manuel Fernando Castro	08/02/2017	4:49 p.m.	manuelcastro@colciencias.gov.co	POSITIVO
Universidades	Edgar Parra Chacón	08/02/2017	5:11 p.m.	edgarparra@colciencias.gov.co	POSITIVO
Gobierno Departamental	Herman Ramirez	08/02/2017	5:47 p.m.	hermanr@colciencias.gov.co	POSITIVO

De acuerdo con lo anterior, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR aprueba el documento "Informe No. 4 de Rendición de Cuentas Semestral del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR (periodo entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016) y su estrategia de divulgación", de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación de los proyectos y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

4. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo a las 5:51 p.m., la Secretaría Técnica mediante correo remitido a todos los miembros y delegados informa el cierre formal de la Sesión no presencial No. XXXVI del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, informando el resumen de las decisiones adoptadas en la misma.

ANEXOS

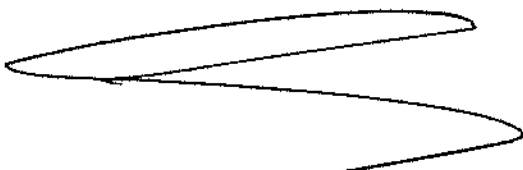
Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No Presencial No. XXXVI del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR del 8 de febrero de 2017:

- 00. Citación a sesión No. XXXVI del OCAD de FCTel - 8 de febrero de 2017.pdf
- 00. Correo Recordatorio OCAD VIRTUAL 8 Febrero 17.pdf
- 01 Correo Apertura OCAD VIRTUAL 8 Febrero 17.pdf
- 01 Confirmación asistencia - Gobernación Choco.pdf
- 01 Confirmación asistencia - Gobernación Santander.pdf
- 01 Confirmación asistencia - Gobernación Tolima.pdf




- 01 Confirmación asistencia - Gobernación Vaupes.pdf
- 01 Confirmación asistencia - Universidad de la Salle.pdf
- 01 Confirmación asistencia - Universidad de la Santander.pdf
- 01 Confirmación asistencia - Universidad del Valle.pdf
- 01 Confirmación asistencia - Universidad Tecnológica de Pereira.pdf
- 01 Confirmación asistencia y Aprobación Orden del Día - Universidad de Cartagena.pdf
- 01 Confirmación asistencia y Aprobación Orden del Día - DNP.pdf
- 01 Confirmación asistencia y Aprobación Orden del Día - Gobernación Choco.pdf
- 01 Aprobación Orden del Día - Gobernación Santander.pdf
- 02 Correo Segundo y Tercer Punto OCAD VIRTUAL 8 Febrero 17.pdf
- 02 Rta Segundo y tercer punto OCAD – DNP.pdf
- 02 Rta Segundo y tercer punto OCAD – Gobernación Santander.pdf
- 02 Rta Segundo y tercer punto OCAD – Mintic.pdf
- 02 Rta Segundo y tercer punto OCAD – Universidad del Cartagena.pdf
- 02 Rta Segundo y tercer punto OCAD – Universidad del Valle.pdf
- 03 DOCUMENTO AJUSTADO PARA APROBACIÓN FINAL - OCAD VIRTUAL 8 Febrero 17.pdf
- 03 Aprobación Documento - Vértice Gobierno Deptal Gobernación Santander.pdf
- 03 Aprobación Documento - Vértice Gobierno Nal DNP.pdf
- 03 Aprobación Documento - Vértice Universidades - Universidad Cartagena.pdf
- 03 Formato votación OCAD febrero 2017 - Vértice Gobierno Nacional - DNP.pdf
- 03 Formato votación OCAD febrero 2017 - Vértice Universidades - Universidad de Cartagena.docx
- 03 Seguimiento observaciones Informe rendición de cuentas - 8 Febrero.docx
- 04. Solicitud Ampliación horario OCAD VIRTUAL 8 Febrero 17 - Gobernador.pdf
- 04. Correo Ampliación horario OCAD VIRTUAL 8 Febrero 17.pdf
- 04 Aceptación ampliación horario - Universidad de Cartagena.pdf
- 04 Aceptación ampliación horario - Vértice Gobierno Dep Gobernación Santander.pdf
- 04 Aceptación ampliación horario - Vértice Gobierno Nal DNP.pdf
- 05. Correo Cierre OCAD VIRTUAL 8 Febrero 17.pdf
- 01 Correo Proyecto Acta 36 - OCAD XXXVI.pdf
- 01 Aceptación Proyecto Acta 36 - OCAD XXXVI - Universidad Cartagena.pdf
- 01 Aceptación Proyecto Acta 36 - OCAD XXXVI - DNP.pdf

En constancia se firma la presente acta a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).



Didier Tavera Amado
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Alejandro Olaya Dávila
DIRECTOR GENERAL (E) DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación del SGR hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por cada uno de los niveles de Gobierno y las Universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	NOMBRE DEL VOCERO	FECHA	HORA	CORREO ELECTRÓNICO	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Departamental	Didier Alberto Tavera	09/02/2017	2:50 p.m.	dtavera@gobernador@santander.gov.co	APRUEBA
Gobierno Nacional	Manuel Fernando Castro	09/02/2017	10:06 a.m.	mcastro@dnq.gov.co	APRUEBA
Universidades	Edgar Parra Chacon	09/02/2017	9:34 a.m.	rector@unicartagena.edu.co	APRUEBA